RESOLUCIÓN ACTO DE ADJUDICACIÓN No. 0049-ARC-CBACAIM4-2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020

El señor Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1187 del 27 noviembre de 2018, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional - Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4 en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 8 de marzo de 2018, así mismo, acta posesión No. 070 del 27 diciembre de 2018 y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de julio de 2014 por medio del cual se establece el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, y,

CONSIDERANDO

1. *Que en uso de sus facultades legales de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 2 "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015* y los que de manera especial le confiere la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificado parcialmente por la Resolución de Delegación No. 1417 del 08 de marzo del 2018, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 5.000 SMMLV, al Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

2. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, está interesado en **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, hasta por un valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($213.379.911,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8220 del 26 de Junio de 2020.

3. Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el señor MYCIM NORBERTO PORRAS GALINDO Gerente de Proyecto informa que como obra en su estudio previo radicado el 15 de junio de 2020, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8220 del 26 de Junio de 2020, con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS**, hasta por un valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($213.379.911,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

4. Que los recursos para adquirir el compromiso que se genere en el **PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020**, son hasta por un valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($213.379.911,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8220 del 26 de junio de 2020.

5. Que conforme al artículo 11 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente surtir un proceso de CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020.

6. Que el día 21 de agosto de 2020, mediante Resolución de Apertura No. 044-ARC-CBACAIM4-2020, se dio la apertura del PROCESO No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020 bajo la modalidad de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con el objeto de CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, hasta por un valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($213.379.911,00)), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

7. Con 27 de agosto de 2020 y después de confirmar 21 manifestaciones de interés se procedió a realizar de manera virtual el sorteo establecido en el pliego de condiciones definitivo para escoger la lista de los 10 oferentes habilitados para presentar oferta formal en el presente proceso de contratación. Mencionado sorteo se realizó mediante la aplicación ZOOM el día y hora señalados en el cronograma, con el fin de garantizar la asistencia de todos los interesados en el presente proceso y al cual se conectaron las firmas E.B. SOLUCIONES INTEGRALES, ITRACER COMERCIAL SAS, PABLO DIAZ, ESTEBAN WALTER Y ALEJANDRO GUZMAN.

8. Que con fecha 27 de agosto de 2020, se procedió a publicar en el SECOP II, la lista de las firmas precalificadas que fueron habilitadas para presentar oferta formal en el presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

1 CONTROL GROUP IND SAS
2 FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
3 COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
4 INGERSOL DE COLOMBIA SAS
5 INVALCA S.A..S
6 FF SOLUCIONES S.A
7 MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
8 CONTINENTES COMERCIALES S.A.S.
9 DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
10 DBC SAS

9. Que con fecha 27 de agosto de 2020, se procedió a publicar 9. ACTA AUDIENCIA ASIGNACION DE RIESGOS por parte de la entidad.

10. Que dentro del lapso del cronograma del PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020, el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, efectuó el cierre del proceso el día 01 de septiembre de 2020 a las 10:00R, recibiendo las siguientes ofertas, como consta en la publicación de la lista de oferentes en la página de SECOP II, así:

N°	PROPONENTE
01	CONTROL GROUP IND SAS
02	CONTINENTES COMERCIALES SAS
03	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
04	BRAVO JOJOA DEICY

11. Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para su correspondiente evaluación a los comités evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo pertinente tal y como obra en los folios contentivos del proceso.

12. Que el día 04 de septiembre de 2020, el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4 publicó las evaluaciones en la plataforma del SECOP II, surtiendo trasladó de las evaluaciones, desde el día 04 de septiembre de 2020 hasta el 09 de septiembre de 2020, lapso dentro del cual no se recibieron mensajes de observación a las evaluaciones por parte de los proponentes.

13. Que las ofertas allegadas por los proponentes fueron evaluadas Técnica, Jurídica y Económicamente con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE
01	CONTROL GROUP IND SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60
02	CONTINENTES COMERCIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	109

03	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	106
04	BRAVO JOJOA DEICY	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	45

15. Que los miembros del comité de adquisiciones en reunión efectuada el 09 de septiembre de 2020, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendaron al comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, acogiendo el concepto emitido por los miembros de los Comités Evaluadores, adjudicar el PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020, por un valor total de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS CON 00/100 M/CTE ($ 213.203.000,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan a la firma CONTINENTES COMERCIALES SAS, NIT. 900.519.489-1 representada legalmente por el señor Carlos Felipe Zamora Cubillos, identificado con documento 80.502.638, con el domicilio social en Cra 68 G # 73 – 57 Piso 2, de la ciudad de Bogotá, con número telefónico 5407019 – 3006191298, correo electrónico licitacontinentescomerciales@gmail.com, fue quien obtuvo el mayor puntaje después de haber sido habilitado técnica, jurídica y económicamente., de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, teniendo en cuenta la necesidad Institucional.

CONVOCATORIAS VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015 convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las veedurías ciudadanas para que en ejercicio del control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBACAIM4-2020, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS,** por valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS CON 00/100 M/CTE ($ 213.203.000,00).** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8220 del 26 de junio de 2020, a la firma CONTINENTES COMERCIALES SAS, NIT. 900.519.489-1 representada legalmente por el señor Carlos Felipe Zamora Cubillos, identificado con documento 80.502.638, con el domicilio social en Cra 68 G # 73 – 57 Piso 2, de la ciudad de Bogotá, con número telefónico 5407019 – 3006191298, correo electrónico licitacontinentescomerciales@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese de la presente Resolución a la firma CONTINENTES COMERCIALES SAS, NIT. 900.519.489-1 representada legalmente por el señor Carlos Felipe Zamora Cubillos, identificado con documento 80.502.638, con el domicilio social en Cra 68 G # 73 – 57 Piso 2, de la ciudad de Bogotá, con número telefónico 5407019 – 3006191298, correo electrónico licitacontinentescomerciales@gmail.com de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 2011, y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Andrés de Tumaco-Nariño a los diez (10) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

Original firmado
Teniente Coronel de I.M. **ALEXANDER GARCÍA SAAVEDRA**
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA MARINA No. 4
DELEGATARIO

SSCIM GÓMEZ DONADO SERGIO LUIS EJECUTIVO DE CONTRATOS	_____	TKLADM ROBAYO MORENO DIANA JEFE ADQUISICIONES	_____
TNLADM IBARRA RODRÍGUEZ DARLY COMANDANTE CIA.LOGÍSTICA	_____	CCADER PINZÓN RIVERA CARLOS ANDRES ASESOR JURÍDICO CONTRACTUAL	_____